

## ACTA Nº 12

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a seis días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las trece horas y quince minutos se constituyen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero y Myriam Liliana Calcagni; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet; Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Frattin, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivielso, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes los funcionarios Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Elva Mabel Pedernera, representante del Programa Educación; Juana del Carmen Alcaráz y Sandra Elizabeth Assat, Consejeras Regionales.

Se hacen presentes integrantes de la Junta de Clasificaciones de la ciudad de San Luis. Los integrantes del Consejo les preguntan cuál ha sido la normativa utilizada para otorgar un puntaje de 0,90 a quienes concurren al "Congreso de la Paz". Los miembros de Junta responden que han sido tomados de un anteproyecto de normativa que obra en su poder y que lo han hecho a conciencia, tomando el ejemplo de eventos anteriores (citan el Congreso del Tercer Milenio, al que se le adjudicó 0,95 puntos). Se les reclama que no hayan consensuado con las otras dos Juntas de Clasificaciones el puntaje a otorgar y que además hayan suministrado por escrito a los organizadores un compromiso de seguir con el mismo criterio. Reconocen los aludidos haber obrado con premura y haberse sentido presionados. La Consejera Presidente les advierte que cuando el Consejo de Educación dispone que se deben reunir (Recomendación N° 3 del Consejo Provincial de Educación), en este caso para acordar criterios, las Juntas deben acatar lo dispuesto e informar a este cuerpo lo resuelto.

Se hace mención que la normativa vigente contempla un puntaje diferente para E.G.B. 1 y 2 que para E.G.B. 3 y Polimodal, hecho que debe subsanarse a la brevedad. Como así también que hay disciplinas y áreas especiales que no tienen otra posibilidad de capacitarse dado que no se ha implementado capacitación específica para ellas. No se reconocen tampoco las capacitaciones realizadas en el exterior o en otras provincias (se cita el caso de la excelencia de los cursos dictados por el Instituto Crianza de Córdoba para docentes de educación especial y que no son valorados actualmente). También se comenta el poco puntaje que se le suele otorgar a la capacitación ofrecida por la U.N.S.L.

Surge en la discusión el temor de que al fomentar solo la capacitación específica, se acote la formación integral del docente.

Se comenta asimismo que se han sobrevalorado cursos menores.

Siendo las catorce horas ingresan representantes de la Junta de Villa Mercedes. La Consejera Presidente les hace presente el motivo de la reunión y les manifiesta su preocupación por el hecho de que no hayan podido reunirse con las otras Juntas. La Presidente de Junta responde que lamenta que se haya dispuesto el puntaje otorgado sin consultar con la institución que preside. La Presidente de la Junta de San Luis le responde que han reconocido públicamente haber actuado precipitadamente y que debieran haberse reunido en Concarán el viernes próximo pasado para tratar este tema. Los integrantes de la Junta de Villa Mercedes dicen haber enviado su decisión por fax ante la imposibilidad de viajar. Los integrantes de la Junta de San Luis dicen no haber recibido el fax y reconocen que en Concarán no llegaron a tocar el tema del puntaje para el Congreso aludido, por falta de tiempo.

La Consejera Frattin pide suspender todo puntaje para capacitación hasta que se acuerde y se elabore la correspondiente Resolución Ministerial. Que el trámite debiera ser mas o menos así: el expediente se inicia en el Nivel Central, luego pasa a Capacitación que produce su informe, de allí al Consejo de Educación quien lo pasa luego a las Juntas, éstas asignan puntaje y pasa al Ministerio.

Se les pregunta a los integrantes de la Junta de Mercedes sobre trascendidos de que se están tomando pruebas de aptitud con el consentimiento de la Junta. La Presidente de dicha Junta desestima esta versión.

La Consejera Demarchi pone en el tapete el tema de la designación de los profesores itinerantes. La Profesora Ramos dice que el Proyecto 7 contempla una Comisión Evaluadora porque han sido designados como Transitorios y debiera pasárselos a Interinos.

La Consejera Artaza les solicita a los miembros de Junta presentes que elaboren su Reglamento Interno, según indica la Ley, que realicen reuniones en conjunto para lograr el consenso, elaboren actas y las den a conocer a este cuerpo. La Consejera Demarchi agrega que la Ley es muy clara: las Juntas dependen orgánica y operativamente del Consejo. La Consejera Calcagni indica que más allá de la dependencia, a ella le preocupa la falta de nexo entre las tres Juntas.

Se concede que las instituciones recientemente integradas están transitando un período de aprendizaje.

Se habla de las presiones que ejercen los organizadores de los cursos de gestión privada y la Presidente de la Junta de Villa Mercedes muestra el recorte de un diario en donde se publicita el Congreso que iniciará el día veintidós del corriente, garantizando el puntaje a modo de promoción. La Doctora García sugiere que se envíe Carta Documento pidiendo rectificación de los términos de la publicidad.

La Consejera Fratín pide que se derogue la Resolución emitida otorgando el puntaje y se pongan de acuerdo las Juntas. Pide que se priorice a los cursos de la Red.

La Consejera García propone que se junte todo el instrumento legal que haya sido utilizado y que se formule uno nuevo y consensuado. Que luego se haga una Resolución Ministerial. La Consejera Fratín dispone que la propuesta de unificación de las grillas debe pasar por el Consejo de Educación.

La Consejera Presidente dice que hasta que no se rectifiquen públicamente quienes publicitaron el puntaje, no se aprobará oficialmente esa capacitación.

Ingresa la Profesora Ana María Abrahin. La Consejera Fratín le explica la situación. La Jefa de Programa manifiesta que deben acordar las Juntas, que se debe analizar la pertinencia y que los cursos que se acepten deben ser justificados y con bajada al aula.

Se retira la Profesora Abrahin.

Se invita a integrar la mesa al Señor Grippo, organizador del segundo Congreso de la Paz (22, 23 y 24 de junio), quien ha publicado el aviso en el diario difundiendo el supuesto puntaje. La Consejera Presidente le manifiesta el malestar producido por la publicación en el Diario de la República del día cinco de junio próximo pasado. El Señor Grippo responde que ha recibido la información en una oficina del tercer piso de que se le otorgaría 0,60 puntos al Congreso por él organizado. La Consejera García le manifiesta que no puede argumentar una información verbal. El organizador responde que además tiene una nota en donde se le otorgan 0,50 puntos. La Consejera Fratín le informa que debe reiniciar el trámite. El Señor Grippo se manifiesta de acuerdo. Se le pregunta por qué la presentación de la capacitación fue en principio como Jornada y luego como Congreso. El aludido argumenta un error de tipeo. Manifiesta asimismo su disconformidad sobre el hecho de que haya en el mismo mes dos congresos con el mismo nombre. El Licenciado Troentle responde que los trámites de ambos se habían iniciado hace tiempo y que por casualidad coinciden en la fecha. El Señor Grippo pide que de ser rectificado el puntaje del Congreso por él organizado, también se baje el puntaje otorgado al otro Congreso.

La Presidente de la Junta de Clasificaciones de Villa Mercedes informa que en esa Junta no se meritúan cursos que no sean de la especialidad y competencia del docente clasificado.

La Doctora García informa que la Ley es clara sobre el tema de los puntajes otorgados. En este caso no se pueden argumentar derechos adquiridos, agrega.

Se sugiere que cuando se actualicen las grillas de valoración se incentive con una diferencia de puntaje, que podría ser de un 0,10 puntos a quien se capacite en materias afines a su especialidad.

Integrantes de la Junta de Villa Mercedes informan que el Instituto Crianza de Córdoba ha debido presentar una nota para que se le reconozca como capacitador.

La Consejera Fratín dice que los próximos concursos están atados a la nueva grilla de valoración.

La Profesora Rosa manifiesta la necesidad de unificar el puntaje otorgado a los diferentes niveles. La Profesora Simioli dice que se encuentran trabajando en ello, además informa que en agosto estarían en condiciones de llamar a Concurso para cubrir los cargos de Supervisores. A continuación pregunta si deben reunirse con la Junta de Villa Mercedes para elaborar una Resolución única sobre el puntaje que se otorgará a los participantes del Congreso de la Paz. Se le responde que sí.

La Consejera García advierte que se debe consensuar también con la Junta de Concarán. La Licenciada Fratín manifiesta su disgusto por la ausencia en la reunión de los representantes de dicha Junta. Las Consejeras Demarchi y Calcagni justifican este hecho debido a la distancia

que separa Concarán con San Luis y al escaso margen de tiempo con que se les avisó. La Consejera Artaza dice que si bien no concurrieron, fueron los únicos que desde el principio de este conflicto se atuvieron estrictamente a lo dispuesto en la normativa vigente. La Consejera Ramos dice que no les informó con más tiempo por un error involuntario.

La Consejera Artaza les recuerda a los integrantes de Juntas que el espíritu que llevó a quienes estipularon la conformación de la Comisión de Estudio de Títulos fue el de lograr la representación y el equilibrio de los niveles y que se contempla la inclusión de docentes invitados solo para analizar modalidades específicas. De otro modo, si estuviera uno de los niveles representado en mayoría, iría este hecho en desmedro de lo consignado en la Ley y lo estipulado por el Consejo.

Surge la necesidad de una reunión conjunta entre el Consejo y las Juntas en forma periódica. Se establece que una vez por mes y en lugares rotativos se reunirán las Juntas entre ellas por la mañana y a partir del mediodía con el Consejo de Educación.

Se aborda el tema de la ausencia de los Consejeros funcionarios Arce y Sosa, hecho que dificulta sesionar con el debido quórum

Se establece como fecha de la próxima sesión el miércoles catorce de junio, ocasión en que se realizará trabajo en Comisión en horas de la mañana a partir de las diez horas y a las catorce horas se trasladará el Consejo a la Legislatura a efectos de realizar la presentación protocolar del cuerpo ante los Diputados provinciales. El Orden del Día a tratar será: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior; 2. Informe de Secretaría.

Siendo las diecisiete horas y quince minutos se da por finalizada la sesión

## ACTA Nº 13

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a catorce días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las catorce y treinta horas se constituye el Consejo de Educación en la Legislatura Provincial, a efectos de hacer la presentación protocolar del cuerpo.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratrín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivieso, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes: Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Carina Betina Roxana Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional y Elva Mabel Pedernera, representante del Programa Educación. Por la Cámara de Diputados se encuentran presentes: la Señora Nora Esther Videla, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; el Señor Luis Marcelo Amitrano; el Señor Luis Enrique Cabrera; el Señor Héctor Adolfo Romero Alaniz y el Señor Presidente de la Cámara Don Julio César Vallejo.

El Presidente de la Legislatura, Señor Julio César Vallejo da la bienvenida a los Consejeros. La Consejera Fratrín agradece la posibilidad de la entrevista, sobre todo teniendo en cuenta el momento de transición que vive el sistema educativo, a pocos días de comenzar el debate nacional con vistas a la nueva Ley de Educación. Destaca asimismo el aporte que realizan los Consejeros Regionales, llevando al Consejo la voz de cada una de las regiones educativas de la provincia.

A pedido del Diputado Cabrera se presentan los Consejeros regionales y el Consejero gremial. La Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara, Diputada Nora Videla, manifiesta la intención de esa Comisión de trasladarse a diferentes puntos de la provincia. Comenzarían por la ciudad de Villa Mercedes. La intención de estos debates sería fundamentalmente la discusión de políticas educativas. Si bien estaría presente la problemática salarial, no sería éste el único tema. Comenta que han recibido a un grupo de Directores con propuestas para el debate.

El Presidente de la Cámara manifiesta que, como hombre del interior de la provincia cree que la Comisión debe salir de su ámbito para recibir aportes. Dice que ve con agrado el entusiasmo de distintos sectores que quieren participar.

La Consejera Artaza comenta que hubo hace unos años una experiencia previa cuando la Comisión sesionó en tres oportunidades en la ciudad de Villa Mercedes, con numerosa asistencia docente. La Consejera Demarchi pregunta quiénes serían los interlocutores en Villa Mercedes. La Diputada le responde que a la reunión la debemos armar entre todos. Si queremos una Ley amplia y abarcativa, tenemos que escuchar a todos, agrega.

Hace una crítica sobre el modo en que fue sancionado el Estatuto Docente y dice que se deben reconocer los errores cometidos.

La Consejera Fratrín dice que no es sencillo trabajar con los docentes porque hay sectores con profundas diferencias de criterio. Que espera que éstos no se sientan defraudados y se encuentren representados en sus aspiraciones por la nueva Ley.

El Consejero Christin opina que las intenciones manifestadas por la nueva Ley revelan la propuesta de una mayor responsabilidad por parte del Estado.

La Consejera Fratrín dice que ella no ve grandes diferencias en los principios y postulados de la normativa en discusión con la vigente en la actualidad.

El Diputado Amitrano opina que en realidad es bueno que haya conflicto, solo hay que bajar la intensidad del mismo. Que los funcionarios del Nivel Central fueron los primeros en retomar el diálogo con los docentes. "Desde ese ámbito debemos trabajar para hacer, no la mejor Ley posible sino la mejor Ley".

La Diputada Videla dice que hay sectores que priorizan la cuestión salarial.

El Diputado Amitrano opina que con respecto a lo salarial, se ha logrado cierta pacificación con el aumento otorgado. Agrega que el Estatuto Docente tiene puntos que deben ser modificados. Por ejemplo dice que no queda claro que la antigüedad docente deba ser otorgada desde el salario básico. También cuestiona la falta de claridad con respecto a la zona otorgada a cada establecimiento. Agrega que han hablado también con la agrupación provincial de docentes jubilados. Hace mención que han tenido muchos cuestionamientos relacionados con las

escuelas autogestionadas y privadas. Sobre todo con los temas referidos a la liquidación de haberes.

La Consejera Artaza hace notar que el Estatuto Docente ha sido una construcción colectiva de la docencia provincial, con veedores nacionales y que cualquier modificación debiera contemplar a quienes participaron y al Consejo de Educación.

La Diputada Videla hace mención a la reforma del Artículo N° 73 del Estatuto Docente, recientemente reformado por el cuerpo que integra. La Consejera Artaza manifiesta que si bien el proyecto entró a la Legislatura en fecha anterior a la conformación del Consejo de Educación, bien pudiera haberse pedido un informe al mismo en ocasión de la sanción. El Diputado Romero Alaniz manifiesta que la propuesta de reforma llegó del Poder Ejecutivo. Que él integra una comisión donde se piden informes al organismo que corresponda según la problemática tratada. Que se ha pedido informe al Nivel Central y que no se ha consultado al Consejo porque el debate por el Artículo N° 73 fue anterior a la constitución del Consejo de Educación. Hace mención al origen del Estatuto y su relación con los reclamos docentes, cuya metodología califica de violenta. La Consejera Artaza hace notar que si realmente se quiere pacificar, se deben deponer actitudes por ambas partes. Que un ejemplo es la conformación del Consejo que, siendo los Consejeros regionales y el gremial provenientes de diferentes sectores, algunos de ellos enfrentados entre sí, pueden sentarse con los funcionarios del Nivel Central, con quienes también ha habido fuertes diferencias, llevados por una idea superadora como es la contribuir a mejorar el Sistema Educativo Provincial.

El Diputado Amitrano hace referencia a que los docentes tienen resistencia al cambio.

El Consejero Christin manifiesta que en los temas de Educación también se revelan juegos de intereses.

El Diputado Amitrano expresa que hay que encontrar los puntos en común.

La Presidente de la Comisión manifiesta la esperanza de que todos quieran participar de una Ley que nos marcará el futuro.

La Consejera Artaza dice que la tarea no es solo la participación en la redacción de la Ley sino que el trabajo más arduo es la instalación de la misma. Dice que aún cuesta trabajo lograr que se cumpla con lo normado en el Estatuto Docente. La Diputada Videla dice que hay sectores que se resisten a esta última Ley, la desconocen.

La Licenciada Fratín dice que percibe que se ha instalado un pensamiento mágico. Que se cree que con el cambio de la Ley se va a cambiar el Sistema Educativo. Sostiene que la Ley Federal proponía una flexibilización de tiempos y espacios que no se pudo concretar.

La Consejera Liliana Calcagni dice que los docentes han aceptado el cambio. "Nosotros, a nivel regional dice, no hemos encontrado los espacios de participación que nos habían prometido". Agrega que luego se sintieron defraudados porque iniciaron un camino que se vio frustrado y sobrevino el desgaste. Por esa razón valora la posibilidad que brinda el participar en el Consejo de Educación y este primer contacto con la Cámara de Diputados.

La Consejera Fratín considera que una Ley de Educación no puede ser cambiada a los diez años. Que no existe fundamentación seria que sostenga que se deba cambiar. Tampoco hay una evaluación seria, agrega.

La Consejera Valdivielso comenta que las universidades dan fundamento al cambio cuando los alumnos fracasan en el intento de ingresar a las mismas. La Consejera Artaza argumenta que la Ley Federal ha sido una norma impuesta por instituciones internacionales, junto a otras de similar espíritu; que ha resultado una Ley de "achique" presupuestario (cita el caso de un solo profesor para varias disciplinas: caso Historia, Geografía o Cívica). Que esta Ley, que se dice exitosa en España, aunque ellos han debido hacerle reformas, en nuestro país se ha implementado con muchos menos recursos, menos tiempo y menos capacitación. La Licenciada Fratín manifiesta que la realidad (trabajo por áreas) mencionada tiene que ver con un enfoque pedagógico de concebir el conocimiento. La Consejera Artaza pregunta qué pasa con la carrera docente de aquellos profesores que han visto contrariada su vocación, al tener que dictar una materia que no es la de su formación específica.

El Profesor Christin dice que desde el punto de vista de la Educación Media se prioriza que el alumno promocione, a como dé lugar y que es mal visto aquel profesor que no aprueba a sus alumnos.

La Licenciada Fratín dice que actualmente el currículum está lleno de datos, de información, que descuida lo fundamental.

La Profesora Mónica Ramos dice que debe atenderse el perfil docente. Que los docentes no están dando las respuestas necesarias en razón a lo requerido. Que es necesario un cambio de actitud. La Consejera Fratín dice que ello llevará su tiempo, porque más allá de la revisión

del perfil de los futuros docentes, aún hay más de dos mil docentes, ya formados, que esperan entrar en el sistema.

El Profesor Christin menciona el hecho de que a través de los últimos años se ha realizado una campaña de desprestigio del docente. La Consejera Fratín opina que quizás esto ha sido por la postura pendular de algunos pedagogos que por momentos sostenían una imagen docente fuerte y por otros la relativizaban. El Diputado Romero Alaniz menciona la falta de vocación que él percibe en la docencia actual. La Consejera Artaza responde que muchas veces los jóvenes, impedidos económicamente de emigrar a las grandes ciudades, traicionan su propia vocación y deben optar por la oferta educativa de su lugar de residencia. La Consejera Demarchi dice que la docencia, en ocasiones, también es vista como una salida laboral. El Diputado Romero Alaniz dice que en estos casos se debe ser estrictos en la formación de los docentes, a efectos de que lleguen a las aulas sólo los mejores.

La Diputada Videla dice que hay muchas cosas para hablar y pensar en conjunto. Que la semana próxima se puede acordar la fecha de la próxima reunión. Agradece la presencia de los Consejeros y manifiesta que se ha firmado un acuerdo tácito, un compromiso de trabajo compartido.

El Diputado Presidente de la Legislatura dice que le enorgullece el poder hablar de educación, aunque ha visto que la mayor parte de los temas tratados revelan una problemática. Sugiere que todos pongan de su parte para acordar en beneficio de la educación provincial.

El Diputado Amitrano al respecto, parafraseando la frase: "Cuando tengamos problemas con Europa, será siempre más Europa", dice: "Cuando tengamos problemas con la educación, será siempre más educación".

Siendo las quince y treinta horas, se da por finalizada la reunión.

## ACTA Nº 14

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a catorce días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las dieciseis horas se constituyen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratrín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivieso, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes: Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Carina Betina Roxana Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional y Elva Mabel Pedernera, representante del Programa Educación.

El Consejero Lucero manifiesta su disconformidad con el método de selección de los Consejeros que deban abandonar el cuerpo en el año 2008, ya que los Consejeros Regionales se deben renovar por mitades cada dos años y siendo éste grupo el primero después de mucho tiempo, se debe establecer un criterio de selección que permita la renovación contemplada en la Ley. El Consejero propone que, en lugar de sorteo, se seleccione por el porcentaje de los votos recibidos en las elecciones docentes o bien que en el mismo Consejo se vote quién sigue y quién no. Ambas propuestas no encuentran eco favorable en el resto de los Consejeros. La Consejera Assat dice que en cámaras similares se utiliza el método de sorteo.

Se cuestiona la falta de quórum que obstaculiza el accionar del organismo. Sobre todo la ausencia de los funcionarios Arce y Sosa. La Consejera García dice que el Consejo es un organismo que existe por Ley, que la designación de sus funcionarios ha sido por Decreto y que para reemplazarlos, en el caso de que así se decidiera, debiera hacerse por otro Decreto. La Consejera Valdivieso sugiere dirigirse al Ministerio del Capital. La Consejera Ramos acuerda y agrega que habiendo designación por Decreto no hace falta esperar otras instancias. La Consejera Artaza dice que mientras tanto, los presentes hagan el propósito de mantener el quórum, aunque fuere el mínimo (doce personas presentes). Asimismo propone que, hasta tanto se regularice el quórum, las comisiones de Educación y Cargos funcionen en forma conjunta, a fin de ayudar a esta última en su labor.

La Consejera Silvana García informa que el Ministro Franco la ha designado para cumplir funciones en la Asesoría Legal del Ministerio de la Legalidad y pide que se practiquen las notificaciones efectuadas desde el Consejo a su nueva área de trabajo. Su nuevo NEC informa es el 1208.

La Consejera Calcagni manifiesta su deseo de dar respuesta a todos los trámites ingresados al organismo. La Consejera Fratrín dice que no hay problemas con que los docentes eleven sus notas al Consejo, pero que el Consejo no puede resolver todas las demandas. La Consejera Artaza dice que los docentes merecen respuesta a las inquietudes planteadas, ya que están representados en el cuerpo por los Consejeros Regionales.

Se plantean diferencias en cuanto a las competencias del Consejo.

La Consejera Presidente menciona la necesidad de que se formule un Decreto aclaratorio del Artículo 65º del Estatuto Docente. Al respecto, la Profesora Ramos informa que ha recibido un expediente de Fiscalía de Estado que presentará al Consejo.

En cuanto al puntaje a otorgar por capacitación, la Consejera Fratrín informa que la Profesora Abrahin ha elaborado un Memorandum en donde figura el circuito a recorrer para efectuar el trámite correspondiente. La Consejera Artaza pregunta si el Consejo está previsto en el circuito. La Profesora Fratrín responde que no, que el Consejo está para lo general y no para lo particular. La Consejera Alcaráz opina que cuando exista la correspondiente normativa estas cosas no van a suceder. Junto a la Consejera Demarchi opinan que el Consejo debiera reunirse más seguido. La Consejera Fratrín habla de imposibilidad de los Consejeros Funcionarios de cumplir la dedicación exclusiva. Sugiere a los Consejeros Regionales que elaboren normativa y la lleven a la mesa de discusión.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día miércoles veintiocho de junio de dos mil seis. En esta ocasión se trabajará en comisiones entre las diez y las doce y treinta horas y de trece horas en adelante tendrá lugar la Sesión Ordinaria. En la misma se dará cumplimiento al

siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Informe de Secretaría; c) Constitución de los CETAP.  
Siendo las quince y veinte horas se da por finalizada la sesión.